UNISANGIL
VIGILADA MINEDUCACIÓN

PROPUESTA TÉCNICA

Fortalecimiento de Capacidades para la Transformación Digital, la Ciencia y el Empleo en San Gil

PRESENTACIÓN REALIZADA A:
Secretaría de Desarrollo Económico

2026

UNISANGIL
desde la Extensión
e interacción social
ELEVA TU NIVEL

1. PRESENTACIÓN INSTITUCIONAL

UNISANGIL, en sus años de existencia, ha logrado posicionarse como una Institución Universitaria que aporta al desarrollo de sus regiones de influencia, constituyendo un importante corredor educativo en el nororiente colombiano con presencia en los departamentos de Santander, Boyacá y Casanare.

UNISANGIL se reconoce como una institución de educación superior de origen y acción solidaria que contribuye al desarrollo de la sociedad en los ámbitos local y regional con visión global, mediante la participación en la formación integral de personas, la investigación y la interacción social. Así mismo, UNISANGIL proyecta en el mediano plazo ser reconocida como la mejor alternativa de educación superior en los territorios donde tenga presencia y como actor principal contribuye al desarrollo del país desde las regiones; labor que se caracteriza por su excelencia, pertinencia e innovación en los procesos de formación, investigación e interacción social.

Dentro de la oferta académica de UNISANGIL se destaca el compromiso con procesos de alta calidad, contando con ofertas académicas acreditadas tales como: el Programa de Contaduría Pública, Programa de Administración de Empresas, Programa en Tecnología en Gestión de Empresas en Economía Solidaria, Programa de Derecho, Programa de Enfermería, Programa de Ingeniería en Mantenimiento y Programa en Ingeniería de Sistemas en la sede San Gil; de igual manera el Programa de Contaduría Pública, Programa de Administración de Empresas, Programa de Ingeniería de Sistemas en la sede Yopal. Las ofertas académicas que UNISANGIL pone al servicio de su grupo de interés social se desarrollan en cuatro niveles de formación: Programas Tecnológicos, Programas Profesionales en Pregrado, Programas de Posgrado en Especializaciones y Programas de Posgrado en Maestrías; en total 37 ofertas en los tres departamentos donde hace presencia.

2. PROYECTOS QUE SUSTENTAN LA IDONEIDAD DE UNISANGIL

Convenios con el Municipio de San Gil 2023

- "Aunar esfuerzos para fortalecer y mejorar el desempeño por competencias de los estudiantes de grado undécimo de las instituciones educativas rurales del municipio de San Gil (Santander) año 2023".
- "Aunar esfuerzos para fortalecer la Secretaría de Gestión y Salud en la ejecución de programa de bilingüismo y educación incluyente dirigido a estudiantes de instituciones públicas aprobadas por el municipio".

Convenios con el Municipio de San Gil 2022

- "Aunar esfuerzos para ejecutar un (1) programa de capacitación en torno al fortalecimiento de las capacidades institucionales de la fuerza pública como promotores de procesos de resolución de conflictos y mediación, para el cumplimiento y seguimiento al plan integral de seguridad y convivencia ciudadana PISSC, aprobados por el fondo de seguridad de las entidades territoriales –Fonset".

- "Aunar esfuerzos para fortalecer la Secretaría de Gestión Social y Salud en la ejecución de programas de bilingüismo y educación incluyente dirigida a estudiantes de instituciones públicas apoyadas por el municipio de San Gil".

Convenio con la Cámara de Comercio de Bucaramanga y CAJASAN 2024

- Aunar esfuerzos académicos, técnicos, operativos, económicos y administrativos que permitan el desarrollo del proyecto de apropiación del inglés fase tres como segunda lengua, en estudiantes de undécimo grado y docentes de las instituciones educativas oficiales de San Gil, programa con énfasis en turismo.

Convenio con la Cámara de Comercio de Bucaramanga y CAJASAN 2023

- Aunar esfuerzos académicos, técnicos, operativos, económicos y administrativos que permitan el desarrollo del proyecto de apropiación del inglés fase dos como segunda lengua, en estudiantes de noveno a undécimo grado y docentes de las instituciones educativas oficiales de San Gil, programa con énfasis en turismo.

Convenio con la Cámara de Comercio de Bucaramanga y CAJASAN 2022

- Aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos para desarrollar proyecto de Bilingüismo "Construyendo un territorio Bilingüe", para 300 estudiantes de 10 y 11 grado de instituciones públicas rurales y urbanas del municipio de San Gil.

Otros Convenios Relevantes

- **Municipio de Villanueva:** Prestación de servicios de capacitación y acompañamiento para mejorar el desempeño de los estudiantes en las pruebas SABER-ICFES y la realización de actividades de orientación vocacional.
- **Municipio de Pinchote:** Aunar esfuerzos para el fortalecimiento académico a través del curso-taller de alto nivel de rendimiento en resolución de ítems para las pruebas saber 11 a partir de la aplicación de simulaciones con baterías integradas destinado a estudiantes del grado 11.
- **Municipio de Chiquinquirá – RE-001-2025:** Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros para la capacitación, entrenamiento, material de apoyo, acompañamiento, seguimiento y preparación para las pruebas de estado ICFES saber once en las instituciones educativas públicas con el fin del fortalecimiento y calidad de la educación del municipio de Chiquinquirá vigencia 2025.
- **Cámara de Comercio de Bucaramanga – Convenio No. 231007:** Diseñar y desarrollar el programa de educación continua DIPLOMADO EN EDUCACIÓN Y GESTIÓN AMBIENTAL PARA ENFRENTAR EL CAMBIO CLIMÁTICO, apoyado por especialistas ambientales con participación de docentes, líderes y veedores comunales, activistas y ONGs ambientalistas y funcionarios públicos y privados.
- **Cámara de Comercio de Bucaramanga – Convenio No. 241032:** Aunar esfuerzos para capacitar líderes de la región para transformar el sector agrícola colombiano teniendo en cuenta las prácticas sostenibles en principios de respeto por la naturaleza, diversidad biológica y cultural, y la equidad en las relaciones sociales.
- **CPS Municipio de San Gil – CPS-259-2024:** Prestación de servicios profesionales para fortalecer la Secretaría de Gestión Social y Salud para mejorar el desempeño por competencias de las pruebas saber de los estudiantes de grado undécimo de las instituciones educativas rurales del municipio de San Gil para fomento al acceso a la educación superior.

3. JUSTIFICACIÓN

La presente propuesta se encuentra plenamente articulada con los lineamientos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022–2026 "Colombia Potencia Mundial de la Vida", el Plan de Desarrollo Departamental de Santander 2024–2027 y el Plan de Desarrollo Municipal de San Gil 2024–2027 "Por un San Gil Próspero, Sustentable e Incluyente", en concordancia con las metas estratégicas orientadas al fortalecimiento de capacidades digitales, científicas, educativas, asociativas y de innovación social para el desarrollo sostenible del territorio.

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo, la iniciativa responde a los objetivos de transformación relacionados con la sociedad del conocimiento, la reducción de brechas digitales, el fortalecimiento de la educación pertinente, la apropiación social del conocimiento, la promoción de modelos de economía solidaria y asociatividad, así como la consolidación de territorios innovadores y competitivos. De esta manera, se priorizan procesos de inclusión digital, ciencia, tecnología e innovación como herramientas para la generación de oportunidades, la participación ciudadana y el desarrollo territorial sostenible.

A nivel departamental, la propuesta se articula con las estrategias orientadas al fortalecimiento del capital humano, la innovación, la competitividad territorial, el emprendimiento y el cierre de brechas sociales y tecnológicas impulsadas por el departamento de Santander, especialmente aquellas enfocadas en el fortalecimiento de competencias para la productividad, la promoción de capacidades en ciencia, tecnología e innovación, el impulso de modelos asociativos y la generación de alianzas estratégicas entre entidades públicas, academia, organizaciones sociales y sector productivo.

En el ámbito municipal, la propuesta se alinea con las apuestas estratégicas del Plan de Desarrollo Municipal de San Gil 2024–2027, particularmente aquellas orientadas al fortalecimiento de la transformación digital, la generación de oportunidades para el desarrollo económico, el fortalecimiento del tejido social y productivo, la promoción de la investigación, la innovación y la construcción de capacidades para la participación activa de la ciudadanía en los procesos de desarrollo local.

En este contexto, la presente propuesta permite contribuir al cumplimiento de las siguientes metas de la Secretaría de Desarrollo Económico:

- Servicio de gestión de alianzas para promover la formación en Gobierno Digital.
- Servicio de apoyo financiero para el fortalecimiento de las vocaciones científicas en Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI).
- Servicio de apropiación social del conocimiento.
- Servicios de asistencia técnica para la generación de alianzas estratégicas.
- Servicios de educación informal en Economía Solidaria.

La ejecución de estas acciones contribuirá al fortalecimiento de competencias digitales, científicas y asociativas en estudiantes, docentes, emprendedores, organizaciones comunitarias y población en general, favoreciendo la reducción de brechas de acceso al conocimiento, el fortalecimiento de capacidades para la innovación, la promoción de modelos de economía solidaria y la consolidación de alianzas estratégicas que impulsen el desarrollo económico y social del municipio.

Asimismo, se fortalecerán los procesos de apropiación social del conocimiento, el desarrollo de vocaciones científicas, la transformación digital en instituciones educativas públicas y la generación de capacidades para la organización comunitaria y productiva, contribuyendo a la construcción de una ciudadanía más participativa, innovadora y comprometida con el desarrollo territorial.

La presente contratación se justifica por su contribución directa al cumplimiento de metas estratégicas municipales, departamentales y nacionales relacionadas con transformación digital, ciencia, tecnología e innovación, fortalecimiento del talento humano, apropiación social del conocimiento, economía solidaria y desarrollo territorial sostenible, generando impactos medibles en capacidades institucionales, participación comunitaria, asociatividad y fortalecimiento de oportunidades para la población del municipio de San Gil.

4. OBJETIVOS

Objetivo General

Prestar servicios profesionales como apoyo a la Secretaría de Desarrollo Económico del municipio de San Gil para el desarrollo de acciones orientadas al fortalecimiento de Gobierno Digital en instituciones educativas públicas, al apoyo de vocaciones científicas, a la apropiación social del conocimiento en ciencia, tecnología e innovación, a la formación en economía solidaria y asociatividad del municipio, contribuyendo al desarrollo territorial y al cierre de brechas educativas y tecnológicas

Objetivos Específicos

- Implementar procesos de formación y acompañamiento en Gobierno Digital y competencias para la inserción laboral, dirigidos a estudiantes, docentes y comunidad educativa, fortaleciendo capacidades para el uso estratégico de herramientas tecnológicas y el desarrollo de competencias pertinentes para el entorno productivo.
- Promover el fortalecimiento de las vocaciones científicas en ciencia, tecnología e innovación (CTI) mediante apoyo técnico y metodológico a iniciativas escolares y comunitarias orientadas a la investigación, innovación y solución de problemáticas del territorio.
- Desarrollar estrategias de apropiación social del conocimiento y asistencia técnica para la generación de alianzas estratégicas entre sector público, academia, comunidad y actores territoriales, que permitan consolidar procesos sostenibles de innovación, participación y desarrollo local.

UNISANGIL
VIGILADA MINEDUCACIÓN

FASE 1

Gobierno Digital y Reducción de Brechas Tecnológicas

Gestión de alianzas · Asistencia técnica estratégica

Metodología

La fase se desarrollará mediante una metodología participativa, teórico-práctica y de acompañamiento institucional, orientada al fortalecimiento de capacidades digitales en instituciones educativas públicas del municipio de San Gil. El proceso combinará diagnóstico técnico, formación aplicada, asistencia especializada y articulación interinstitucional, permitiendo identificar brechas tecnológicas y generar capacidades sostenibles para la transformación digital educativa.

La metodología contemplará cuatro momentos:

- Diagnóstico y levantamiento de línea base de madurez digital.
- Formación en competencias digitales y Gobierno Digital.
- Acompañamiento para formulación de planes digitales institucionales.
- Gestión y formalización de alianzas estratégicas con actores del ecosistema tecnológico y educativo regional.

Actividades a Realizar

- Realizar diagnóstico de madurez digital en las instituciones educativas participantes.
- Levantar línea base sobre capacidades tecnológicas, conectividad y uso de herramientas digitales.
- Diseñar contenidos pedagógicos y metodológicos para el proceso formativo.
- Desarrollar jornadas de capacitación para estudiantes con participación de docentes.

Módulo	Contenidos	Duración
1. Ciudadanía digital	Uso responsable de tecnologías. Derechos y deberes digitales. Participación ciudadana en entornos digitales.	2 horas
2. Seguridad informática básica	Gestión de contraseñas. Protección de información. Riesgos digitales frecuentes en comunidades educativas.	2 horas
3. Datos abiertos y uso responsable de la información	Conceptos básicos de datos abiertos. Búsqueda, lectura y uso ético de	4 horas

Módulo	Contenidos	Duración
	información pública. Ejercicios con datos del contexto local.	
4. Transformación digital en entornos educativos	Identificación de necesidades institucionales. Herramientas digitales para gestión académica. Diseño del plan digital institucional.	6 horas

Productos a Entregar

- Documento de diagnóstico y línea base de madurez digital por institución educativa.
- Plan digital institucional formulado por cada institución participante.
- Material pedagógico y memorias metodológicas del proceso formativo.
- Registro de asistencia y evidencias fotográficas de las capacitaciones realizadas.
- Docentes y estudiantes certificados en competencias digitales y Gobierno Digital.

FASE 2

Fortalecimiento de Vocaciones Científicas y Apropiación del Conocimiento

Apoyo a CTI · Divulgación científica

Metodología

La fase se ejecutará mediante una metodología de investigación formativa y apropiación social del conocimiento, basada en aprendizaje por proyectos, mentoría especializada y participación comunitaria. El proceso integrará acompañamiento técnico, estímulo a iniciativas escolares y divulgación científica, promoviendo la articulación entre instituciones educativas, comunidad, universidad y territorio.

La estrategia combinará convocatoria y selección de iniciativas CTI, acompañamiento técnico y metodológico, desarrollo de actividades de divulgación científica y consolidación de redes escolares de investigación e innovación.

Actividades a Realizar

- Orientar a docentes y estudiantes en la formulación de iniciativas con pertinencia territorial, impacto social e innovación.
- Seleccionar proyectos escolares mediante criterios técnicos previamente definidos.
- Promover la participación de estudiantes de instituciones educativas públicas en ferias de ciencia y tecnología.

- Desarrollar jornadas de divulgación científica y laboratorios abiertos liderados por docentes, estudiantes y acompañamiento de UNISANGIL.
- Promover la creación de clubes escolares de ciencia como espacios de continuidad para la investigación formativa.
- Promover encuentros de intercambio de conocimiento y socialización de experiencias.
- Diseñar material pedagógico adaptado al contexto local para divulgar resultados y fortalecer la cultura científica escolar.

Productos a Entregar

- Proyectos formulados y acompañados técnicamente.
- Prototipos, propuestas o demostradores desarrollados.
- Memorias técnicas de mentorías y acompañamientos realizados.
- Material pedagógico y divulgativo contextualizado.
- Registro fotográfico, listados de asistencia y soportes de ejecución.

FASE 3 — Formación en Economía Solidaria y Asociatividad

Manejo Financiero · Habilidades digitales

Metodología

La fase se desarrollará mediante una metodología teórico-práctica orientada al fortalecimiento de capacidades para la gestión administrativa, financiera y organizacional de los participantes, en el marco de la economía solidaria. El proceso combinará talleres participativos, ejercicios prácticos, análisis de casos y uso de herramientas tecnológicas básicas que faciliten la toma de decisiones, el trabajo colaborativo y el fortalecimiento de iniciativas productivas y comunitarias.

La estrategia estará enfocada en el desarrollo de competencias relacionadas con la educación financiera, la comunicación efectiva y el uso de herramientas informáticas, promoviendo una gestión más eficiente y sostenible de las actividades económicas desarrolladas por los participantes.

Actividades a Desarrollar

- Realización de convocatoria y selección de participantes beneficiarios.
- Aplicación de diagnóstico inicial sobre conocimientos en economía solidaria y asociatividad.
- Diseño de contenidos y material pedagógico para la formación.
- Desarrollo de jornadas de capacitación certificadas.

Formación	Contenidos	Duración
1. Manejo de información financiera y responsabilidades tributarias	Uso de plataformas digitales de empleo. Introducción a inteligencia artificial aplicada a la empleabilidad. Creación y optimización de hojas de vida con IA.	2 horas
2. Comunicación asertiva	Elaboración estratégica de hoja de vida. Comunicación profesional. Presentación personal y construcción de perfil laboral.	2 horas
3. Herramientas informáticas básicas	Simulación de entrevistas. Preguntas frecuentes. Manejo de nervios, comunicación verbal y no verbal.	2 horas

Productos a Entregar

- Base de datos de participantes beneficiarios del proceso.
- Material pedagógico y contenidos utilizados en la formación.
- Participantes capacitados y certificados en competencias básicas para la gestión financiera, comunicación y herramientas informáticas.
- Evidencias fotográficas y registros de asistencia.
- Instrumentos de evaluación y seguimiento del proceso formativo.
- Informe técnico de resultados y análisis de impacto del proceso de formación.

6. CRONOGRAMA INTEGRADO DE IMPLEMENTACIÓN

Fase / Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
FASE 1 – Diagnóstico, planeación y gestión de alianzas	✓			
Línea base de madurez digital por institución	✓			
Diseño de contenidos y formación en Gobierno Digital		✓	✓	
FASE 2 – Vocaciones CTI y apropiación social				

Fase / Actividad	Mes 1	Mes 2	Mes 3	Mes 4
Orientación a estudiantes y docentes			✓	✓
FASE 3 – Formación en Economía solidaria y Asociatividad				
Convocatoria y selección participantes				✓
Desarrollo de formaciones				✓
CONSOLIDACIÓN Y CIERRE INTEGRAL				✓

7. EQUIPO DE TRABAJO

Personal	Perfil Profesional	Experiencia Requerida
Coordinador académico y técnico del programa	Profesional con experiencia en gestión de proyectos, investigación, extensión o interacción social.	Mínimo un (2) año de ejercicio profesional. Experiencia en coordinación de procesos formativos e institucionales.
Profesional formador en Gobierno Digital	Ingeniero de Sistemas, profesional en tecnologías de la información o área afín.	Mínimo un (2) año de ejercicio profesional. Experiencia en formación en competencias digitales, transformación digital, seguridad informática o gestión de información.
Profesional en Manejo de información financiera y responsabilidades tributarias	Contadora Pública, Magíster en Administración de Empresas con énfasis en Finanzas Corporativas, Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa y Especialista en Pedagogía para el Desarrollo de la Inteligencia	Mínimo un (02) año de ejercicio profesional debidamente certificado, dos (03) años de experiencia en docencia

Personal	Perfil Profesional	Experiencia Requerida
Profesional en Comunicación asertiva	Profesional en Negocios Internacionales	Mínimo un (02) año de ejercicio profesional debidamente certificado, dos (03) años de experiencia en docencia
Profesional en Herramientas informáticas básicas	Administrador de Empresas, Magíster en Gerencia de Organizaciones, Diplomado en Docencia Universitaria con énfasis en Inteligencia Artificial.	Mínimo un (02) año de ejercicio profesional debidamente certificado, dos (03) años de experiencia en docencia

8. VALOR DE LA PROPUESTA

La presente propuesta tiene un valor total de VEINTICINCO MILLONES CIENTO NOVENTA MIL PESOS MCTE ($25.190.000), que aportará la Administración municipal de San Gil y se ejecutará de la siguiente manera:

9. COMPROMISO DE CALIDAD EN LA EJECUCIÓN DE LA PROPUESTA

UNISANGIL garantiza la calidad de los servicios ofrecidos, gracias a su experiencia de 30 años en el desarrollo principalmente de programas de formación de pregrado, posgrado y educación continua, así como el desarrollo de proyectos de investigación y extensión e interacción social tanto para el sector público como el sector privado.

10. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

Toda la información entregada en la presente propuesta debe ser tratada con absoluta reserva, que se considera como propiedad intelectual de la FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL – UNISANGIL. En consecuencia, la Secretaría de Desarrollo Económico, acuerda tratar esta información como confidencial y se obliga a no divulgar, revelar o comunicar, directa ni indirectamente, a personas, compañías o entidad alguna; ni utilizarla, ni explotarla, total o parcialmente en beneficio propio ni de terceros.

INFORMACION DE CONTACTO

Sandra Milena Corzo León
Correo: extensionsangil@unisangil.edu.co
Tel. 318 490 1290

PATRICIA ISABEL LEQUERICA MORENO

Firmado digitalmente por PATRICIA ISABEL LEQUERICA MORENO
Fecha: 2026.07.02 16:55:47 -05'00'

PATRICIA LEQUERICA MORENO
Rectora

JOSE MANUEL SERRANO JAIMES

Firmado digitalmente por JOSE MANUEL SERRANO JAIMES
Fecha: 2026.07.01 17:19:00 -05'00'

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO 6852925 EXT 2006

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
LEQUERICA	MORENO	PATRICIA ISABEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. 63.485.765

SEXO: F (X) M ()

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () *PAÍS*: ____

LIBRETA MILITAR: PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO ____ D.M ____

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 03 MES 07 AÑO 1973

PAÍS COLOMBIA

DEPTO BOLIVAR

MUNICIPIO CARTAGENA DE INDIAS

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA: KM 2 VÍA SAN GIL - CHARALÁ

PAÍS COLOMBIA DEPTO SANTANDER

MUNICIPIO SAN GIL EMAIL RECTORIA @UNISANGIL.EDU.CO

TELÉFONO 6852925 - EXT 2006

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5o.	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11	MES ____ AÑO ____

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),
ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
PREGRADO	8	X		PROFESIONAL EN ESTUDIOS LITERARIOS	07	2004	
POSGRADO	4	X		MAESTRÍA EN ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	07	2017	
	2	X		ESPECIALZIACIÓN EN GESTIÓN ESTRATÉGICA DE MERCADEO	09	2006	
~~POSGRADO~~ PREGRADO	10	X		ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS	09	1997	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS			X			X			X
FRANCÉS		X		X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE				
EMPRESA O ENTIDAD: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL		*PÚBLICA*:	*PRIVADA*: X	*PAÍS*: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: SANTANDER	*MUNICIPIO*: SAN GIL			*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*: RECTORIA@UNISANGIL.EDU.CO
TELÉFONOS: 6852925 EXT 2006	*FECHA DE INGRESO*: DÍA 03 MES 02 AÑO 2023			*FECHA DE RETIRO*: DÍA MES AÑO
CARGO O CONTRATO ACTUAL: RECTORA	*DEPENDENCIA*: RECTORIA			*DIRECCIÓN*: KM 2 VÍA SAN GIL - CHARALÁ
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA - UNAB		*PÚBLICA*:	*PRIVADA*: X	*PAÍS*: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: SANTANDER	*MUNICIPIO*: BUCARAMANGA			*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*:
TELÉFONOS:	*FECHA DE INGRESO*: DÍA 01 MES 02 AÑO 2017			*FECHA DE RETIRO*: DÍA 17 MES 12 AÑO 2022
CARGO O CONTRATO: DIRECTORA DE ADMISIONES Y REGISTRO	*DEPENDENCIA*: ADMISIONES Y REGISTRO			*DIRECCIÓN*: AV 42 # 48 - 11 BUCARAMANGA
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA - UNAB		*PÚBLICA*:	*PRIVADA*: X	*PAÍS*: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: SANTANDER	*MUNICIPIO*: BUCARAMANGA			*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*:
TELÉFONOS:	*FECHA DE INGRESO*: DÍA 13 MES 11 AÑO 2013			*FECHA DE RETIRO*: DÍA 31 MES 01 AÑO 2016
CARGO O CONTRATO: DIRECTORA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	*DEPENDENCIA*: EXTENSIÓN UNIVERSITARIA			*DIRECCIÓN*: AV 42 # 48 - 11 BUCARAMANGA
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR				
EMPRESA O ENTIDAD: CORPORATE SAS		*PÚBLICA*:	*PRIVADA*: X	*PAÍS*: COLOMBIA
DEPARTAMENTO: BOGOTÁ DC	*MUNICIPIO*: BOGOTÁ DC			*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*:
TELÉFONOS:	*FECHA DE INGRESO*: DÍA 01 MES 04 AÑO 2007			*FECHA DE RETIRO*: DÍA 31 MES 10 AÑO 2013
CARGO O CONTRATO: CONSULTOR	*DEPENDENCIA*: ADMINISTRACIÓN Y CONSULTORIA DE MARCA			*DIRECCIÓN*: CALLE 85 # 11 - 53 OF 301

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACION	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	24	6
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	24	6

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ◯ NO ⓧ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento SAN GIL, 2 DE MARZO 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PUBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

PERSONA JURÍDICA

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)

RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

ENTIDAD RECEPTORA

I. IDENTIFICACIÓN

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN: FUNDACION UNIVERSITARIA DE SANGIL

SIGLA: UNISANGIL | NIT No: 800.152.840

PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO | PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE

ORDEN: NAL [] DPTL [] DIST [] MPL [] OTRO [] ¿CUÁL? _____

TIPO: [] (VER AL RESPALDO)

CLASE: [] (VER AL RESPALDO)

DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA | PAÍS: COLOMBIA | DEPARTAMENTO: SANTANDER

MUNICIPIO: SAN GIL | DIRECCIÓN: KILOMETRO 2 VÍA SAN GIL - CHARALÁ

TELÉFONOS: 6852925 EXT 2006 | FAX: | APARTADO AÉREO:

II. SERVICIOS

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 EDUCACIÓN SUPERIOR	2 EDUCACIÓN POS GRADUAL
3 EDUCACIÓN CONTINUA	4 ASESORÍA Y CONSULTORÍA
5	6

III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
ALCALDIA DE SAN GIL	X		3124402124	12 de agosto de 2024	$120.000.000
ALCALDIA DE BARICHARA	X		3107877468	16 de octubre de 2024	$27.000.000
ALCALDIA DE GUAPOTÁ	X		3125514656	31 de mayo de 2024	$60.000.000
ALCALDIA DE CONFINES	X		3204090939	22 de julio de 2024	$60.000.000
CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA		X	6527000	15 de abril de 2024	$60.000.000

IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO

PRIMER APELLIDO: LEQUERICA | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA): MORENO | NOMBRES: PATRICIA ISABEL

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. [X] C.E. [] PASAPORTE [] | NÚMERO: 63.485.765 | ACTÚA EN CARÁCTER DE: Representante Legal [X] Apoderado [] | CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN: $ 232.000.000

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI [] NO [X] ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES: _____

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MÍ ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA | FECHA DE DILIGENCIAMIENTO: 16 DE ENERO DE 2025

V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE: PATRICIA LEQUERICA MORENO
RECTORA Y REP. LEGAL

CIUDAD Y FECHA: SAN GIL, MARZO 5 /2026

CONTRATANTE

FORMA FUHVPJ001

Función Pública

PUBLICACIÓN PROACTIVA DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS Y REGISTRO DE CONFLICTOS DE INTERÉS
(Ley 2013 de 2019, Ley 1437 de 2011, 734 de 2002 y 2003 de 2019)

Tipo de declaración	PERIÓDICO	Fecha de publicación	2026-06-03 09:24

Razón social

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL-UNISANGIL - UNISANGIL

NIT

800152840	DV	4

Lugar de ubicación

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Clase de entidad

Organismos no gubernamentales

Si es otra, cual?

Actúa en carácter de Representante Legal Sí [X] No []

Servicios de la entidad:

EDUCACIÓN SUPERIOR, ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN Y EXTENSIÓN

Nombres y apellidos completos del representante legal

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
PATRICIA	ISABEL	LEQUERICA	MORENO

Documento de identificación del representante legal

Tipo	CEDULA DE CIUDADANIA	Número	63485765

Lugar de nacimiento del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	BOLÍVAR	Municipio	CARTAGENA DE INDIAS

Lugar de domicilio del representante legal

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	ALCALDIA DE SAN GIL

Lugar de sede

País	COLOMBIA	Departamento	SANTANDER	Municipio	SAN GIL

Dirección	["Calle 12 No. 9-51 Frente al Parque Principal"]
Cargo o función que cumple	CONTRATISTA

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN LA LEY 2013 DE 2019, A CONTINUACIÓN RELACIONO LOS BIENES Y RENTAS DEL ÚLTIMO AÑO GRAVABLE DE FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL-UNISANGIL.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuvo FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL-UNISANGIL en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Ingresos por la actividad ordinaria - operacionales	$28.906.820.161,00
Ingresos no operacionales	$1.230.736.116,00
Otros	$0,00
TOTAL	$30.137.556.277,00

Las cuentas bancarias de FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL-UNISANGIL en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	$1.423.369.222,00

Los bienes patrimoniales de FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL-UNISANGIL son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
EDIFICACION	COLOMBIA	SANTANDER	SAN GIL	$4.369.032.000,00
EDIFICACION	COLOMBIA	SANTANDER	SAN GIL	$940.855.000,00

Las acreencias y obligaciones vigentes de FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL-UNISANGIL a la fecha son:

Concepto	Saldo
PRESTAMOS BANCOS	$3.510.826.290,00

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

A continuación, procedo a publicar y divulgar proactivamente la información que, en mi calidad de representante legal de FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL-UNISANGIL, es susceptible de generar un posible conflicto de interés a esta persona jurídica, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019 y conforme con lo señalado en el artículo 11 de la Ley 1437 de 2011.

2.1. POSIBLES CONFLICTOS POR RELACIONES QUE TIENEN LA PERSONA JURÍDICA O EL REPRESENTANTE LEGAL.

¿Es usted representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL-UNISANGIL celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque usted es representante, apoderado, dependiente, mandatario o administrador de los negocios de algún servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL-UNISANGIL celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿La persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL-UNISANGIL celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque la persona jurídica que usted representa tiene litigio o controversia ante autoridades administrativas, jurisdiccionales o denuncias penales con la entidad con la cual FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL-UNISANGIL celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

¿Existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL-UNISANGIL celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos?

Sí [] No [X]

Descripción del posible conflicto de interés porque existe enemistad grave por hechos ajenos a la actuación administrativa, o amistad entrañable entre usted y el servidor público que adelanta o sustancia actuaciones administrativas, realiza investigaciones, practica pruebas o pronuncia decisiones definitivas de la entidad con la cual FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL-UNISANGIL celebra(rá) contratos o para la cual administra(rá) o ejecuta(rá) bienes o recursos públicos:

2.2. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

¿FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL-UNISANGIL realizó donaciones?

Sí [] No [X]

Las donaciones realizadas por FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL-UNISANGIL que le representaron reducciones en la declaración de renta en el último año y los nombres de las instituciones a las cuales hizo esas donaciones son:

Nombre entidad	Valor

2.3. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL-UNISANGIL, o yo, en mi calidad de su representante legal, tenemos otro(s) potencial(es) conflicto(s) de interés:

Sí [] No [X]

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
> Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
> Establecimientos que posee.
> Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
> Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **63.485.765**

LEQUERICA MORENO

APELLIDOS

PATRICIA ISABEL

NOMBRES



FIRMA



ÍNDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **03-JUL-1973**

CARTAGENA
(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.64	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

08-JUL-1991 BUCARAMANGA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00094961-F-0063485765-20081013 **0004**32307A 1 1630013890

Educación

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL DE INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR

2026-EE-193541

EL SUBDIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA DEL VICEMINISTERIO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN CUMPLIMIENTO DE LAS FUNCIONES ATRIBUÍDAS POR EL DECRETO 2269 DE 2023 Y LA RESOLUCIÓN 001592 DEL 22 DE ENERO DE 2026

CERTIFICA

Que el/la FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL - - (código: 2724), es una institución de educación superior PRIVADA,de utilidad común, sin ánimo de lucro y su carácter académico es el de INSTITUCION UNIVERSITARIA, con personería jurídica reconocida mediante RESOLUCION 10989 de 1991-10-18, expedido(a) por el/la MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL.

El término de duración de la institución es indefinido.

Mediante la Resolución 1279 del 10 de junio de 2003, emanada del Ministerio de Educación Nacional, le fue ratificada una reforma estatutaria que aprobó el cambio de nombre por el de FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL -UNISANGIL-

Mediante Resolución Ministerial 6485 del 26 de julio de 2010, le fue ratificada una reforma estatutaria.

La información de contacto de la institución Correo electrónico: rectoria@unisangil.edu.co, Dirección: KM. 2 VIA SAN GIL CHARALÁ - San Gil, Teléfono: 7245757.

La información consignada en este certificado corresponde a la reportada por la institución.

Esta institución de educación superior está sujeta a la inspección y vigilancia por el Ministerio de Educación Nacional.

El presente documento electrónico tiene validez conforme a lo dispuesto en la Ley 527 de 1999 y las demás normas que los complementen, modifiquen o reemplacen. Para verificar la autenticidad del presente certificado o ver el documento electrónico, escaneé el código QR que se encuentra en la esquina superior derecha o ingrese a https://vumen.mineducacion.gov.co/, seleccionando la opción Consultar Certificado y diligencie el formulario.

Educación

INSTITUCION - PRINCIPAL

NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO
PATRICIA ISABEL LEQUERICA MORENO	CC 63485765 Bucaramanga	RECTOR	ACUERDO C.S. 395 2025-12-18 CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	Desde: 2026-01-03 Hasta: 2029-01-02	2025-12-26	Activo
PATRICIA ISABEL LEQUERICA MORENO	CC 63485765 Bucaramanga	REPRESENTANTE LEGAL	ACUERDO C.S. 395 2025-12-18 CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO	Desde: 2026-01-03 Hasta: 2029-01-02	2025-12-26	Activo

INSTITUCIÓN - SECCIONALES

SECCIONAL	NOMBRE	IDENTIDAD	CARGO	ACTO INTERNO	PERIODO	FECHA INSCRIPCION	ESTADO

Se expide la presente certificación en Bogotá D.C. a los 29 días del mes de mayo de 2026, por solicitud de FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL -, según radicado 2026-ER-0235453.

Cordialmente;

Harold Antonio Hernández Molina
Subdirector de Inspección y Vigilancia

UNISANGIL
VIGILADA UNIEDUCACIÓN

CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Por medio del presente documento y bajo la gravedad de juramento yo PATRICIA ISABEL LEQUERICA MORENO identificada con Cedula de Ciudadanía No. 63.485.765 de Bucaramanga, en mi condición de Rectora y Representante Legal de la Fundación Universitaria de San Gil - UNISANGIL; manifiesto de forma libre y espontánea que no soy inhábil ni me encuentro incursa en causal de incompatibilidad o prohibición alguna para la presentación de la oferta y suscripción del convenio; así mismo manifiesto no haber sido sancionada por algún incumplimiento o multas, por circunstancias consagradas en la ley 1474 de 2011, Art. 1°, Art. 2° y Art. 90.

Atentamente,

PATRICIA ISABEL LEQUERICA MORENO
C.C No. 63.485.765 de Bucaramanga
Rector y Representante Legal UNISANGIL

Jenny Katherine Millán Rojas
Contador Público, Magister en Auditoría de cuentas
Especialista en Revisoría Fiscal y Auditoría Externa
Especialista en Gerencia Tributaria

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

Yo, **JENNY KATHERINE MILLÁN ROJAS**, identificada con cédula de ciudadanía No 37.901.326 de San Gil, y con Tarjeta Profesional No 158229-T expedida por la Junta Central de Contadores, en mi condición de Revisor Fiscal de la **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL "UNISANGIL"**, con número de identificación tributaria NIT. 800.152.840-4; luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, la información financiera de la Entidad, certifico el pago de los aportes de seguridad social (salud, pensión y riesgos profesionales) y de los aportes parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF, Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA y Caja de Compensación familiar) realizado por **UNISANGIL** correspondiente al mes de junio de 2026.

La presente certificación se expide teniendo en cuenta que dichos pagos corresponden a los montos contabilizados y debidamente cancelados por **UNISANGIL** dentro de las fechas establecidas; lo anterior, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota. Para certificar el pago de los aportes correspondientes a los sistemas de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el decreto 1406 de 1999 artículos 19 al 24, así mismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto por el artículo 10 de la Ley 21 de 1982, reglamentado por el decreto 1464 de 2005 y por el decreto 1670 de 2007; y demás decretos reglamentarios.

Dado en San Gil, a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026).

Cordialmente,

JENNY KATHERINE MILLÁN ROJAS
Tarjeta Profesional 158229-T
Revisor Fiscal UNISANGIL

Carrera 1B # 10-33 Almendros 1, San Gil 302 858 5908 km.revisoriafiscal@gmail.com

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 37.901.326



Apellidos
MILLAN ROJAS

Nombres
JENNY KATHERINE

Nacionalidad
COL

Estatura
1.62

Sexo
F

Fecha de nacimiento
29 ENE 1985

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
SAN GIL (SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
30 ENE 2003, SAN GIL

Firma

Fecha de expiración
31 OCT 2034

058128583

REGISTRADOR NACIONAL
Hernán Penagos Giraldo

ICCOL058128583627181<<<<<<<<<<
8501293F3410314COL37901326<<<0
MILLAN<ROJAS<<JENNY<KATHERINE<

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6AE0B866C78ACCF97

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JENNY KATHERINE MILLAN ROJAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 37901326 de SAN GIL (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 158229-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 6 días del mes de Julio de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

158229-T



JENNY KATHERINE
MILLAN ROJAS
C.C. 37901326
RES. INSCRIPCION 107 DEL 07/04/2011
FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

245154 **168861**

Identificación Plástica S.A. 170014/0117

República de Colombia
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C

FIRMA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299007821

PIB
18:10:27

Bogotá DC, 06 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) PATRICIA ISABEL LEQUERICA MORENO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 63485765:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
COLOMBIA

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299007904

PIB
18:11:45

Bogotá DC, 06 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona UNISANGIL identificado(a) con NIT número 8001528404:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de julio de 2026, a las 18:06:59, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	63485765
Código de Verificación	63485765260706180659

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 06 de julio de 2026, a las 18:07:28, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8001528404
Código de Verificación	800152840426070618072 8

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 02:40:02 PM horas del 06/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **63485765**

Apellidos y Nombres: **LEQUERICA MORENO PATRICIA ISABEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/07/2026 06:15:56 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **63485765** y Nombre: **PATRICIA ISABEL LEQUERICA MORENO.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143413900** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 63485765 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 07/07/2026 08:52 AM

Código Verificación: **R4BSM83KVT**

Válida hasta: **05/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141155567106

(415)7707212489984(8020) 000014115556710 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
6 3 4 8 5 7 6 5	6	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión iliquida 2	Cédula de Ciudadania 1 3	63485765	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
EQUERICA	MORENO	PATRICIA	ISABEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal
CR 12 5 126 AP 1004 ED AQUARIUM

42. Correo electrónico plequerica@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 7 6 4 6 2 4 0 7	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 0 4 0 3 0 9	0 0 1 0	2 0 1 3 0 7 0 9					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	2	2	4	9																					

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
22- Obligado a cumplir deberes formales a
49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-01-16 / 04:23:36PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LEQUERICA MORENO PATRICIA ISABEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 02 Actualización

4. Número de formulario 141177267998

(415)7707212489984(8020) 000014117726799 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 5 2 8 4 0	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL UNISANGIL

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	San Gil 6 7 9

41. Dirección principal
KM 2 VIA SAN GIL - CHARALA

42. Correo electrónico rectoria@unisangil.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 7 6 8 5 2 9 2 5	6 0 7 6 8 5 2 9 2 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 3	1 9 9 1 1 0 1 8							3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	4	7	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5														

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre LEQUERICA MORENO PATRICIA ISABEL

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 14-01-2026 04:21:47PM

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141177267998

(415)7707212489984(8020) **000014117726799 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 5 2 8 4 0	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 9	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	0 8
72. Número	1 0 9 8 9	1 2 7 9
73. Fecha	1 9 9 1 1 0 1 8	2 0 0 3 0 6 1 0
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 6	0 6
76. Fecha de registro	1 9 9 1 1 0 1 8	2 0 0 3 0 6 1 0
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	6 8	6 8
79. Ciudad/Municipio	6 7 9	6 7 9

Vigencia

80. Desde	1 9 9 1 1 0 1 8
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Educación — 1 7

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141177267998

(415)7707212489984(8020) 000014117726799 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 5 2 8 4 0	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 1 0 3

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 3 4 8 5 7 6 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
LEQUERICA	MORENO	PATRICIA	ISABEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 14-01-2026 04:21:47PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 4 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141177267998

(415)7707212489984(8020) **000014117726799 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 5 2 8 4 0	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 9 0 1 3 2 6		1 5 8 2 2 9 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MILLAN	ROJAS	JENNY	KATHERINE

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 5 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 4 2 4 0 6 1 2		2 3 1 8 3 6 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
LUNA	MENDOZA	OMAR	ALEJANDRO

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada
8 0 0 0 8 9 0 9 1	5	CALA ASOCIADOS S.A.S.

147. Fecha de nombramiento
2 0 2 5 0 5 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Página 5 de 5 **Hoja 6**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141177267998

(415)7707212489984(8020) 000014117726799 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 5 2 8 4 0	4	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas 8 5 4 3	

162. Nombre del establecimiento
FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL SEDE YOPAL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Casanare 8 5	Yopal 0 0 1	

165. Dirección
CR 50 24 109 VIA MATEPANTANO

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0		
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 8 6 6 1 2 6 1 6		

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas 8 5 4 3	

162. Nombre del establecimiento
FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL SEDE CHIQUINQUIRA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Boyacá 1 5	Chiquinquirá 1 7 6	

165. Dirección
CL 18 12 18

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0		
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 7 6 8 5 2 9 2 5		

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica	
Sede 0 9	Educación de instituciones universitarias o de escuelas tecnológicas 8 5 4 3	

162. Nombre del establecimiento:
FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL SEDE SAN GIL

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio	
Santander 6 8	San Gil 6 7 9	

165. Dirección
KM 2 VDA BEJARANAS

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil	
0		
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**	
6 0 7 6 8 5 2 9 2 5		

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS -596-2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

CONTRATISTA: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL – UNISANGIL IDENTIFICADA CON NIT. 800152840-4, REPRESENTADA LEGALMENTE POR PATRICIA LEQUERICA MORENO IDENTIFICADA CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 63.485.765 DE BUCARAMANGA – SANTANDER

OBJETO: "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS, LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO, EL EMPRENDIMIENTO Y LA ECONOMÍA SOLIDARIA, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL".

CONCEPTOS	FECHAS	VALORES
VALOR INICIAL	- - -	DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 19.480.000)
VALOR ADICIONAL	- - -	$0.00
VALOR TOTAL	- - -	DIECINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA MIL PESOS M/CTE ($ 19.480.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DOS (02) MESES	- - -
FECHA ACTA DE INICIO	DIESCISÉIS (16) DE OCTUBRE DE 2025	- - -
FECHA DE TERMINACIÓN	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2025	- - -
PLAZO DE PRORROGA	----	- - -
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	QUINCE (15) DE DICIEMBRE DE 2025	- - -

En la Alcaldía Municipal de San Gil – Santander, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre de 2025, se reunieron el Dr. **EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS,** Alcalde Municipal de San Gil, **VÍCTOR HUGO BUENO GUALDRÓN** secretario de Desarrollo Económico en calidad de supervisor designado Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° CPS -596-2025 y **PATRICIA LEQUERICA MORENO** identificada con cedula de ciudadanía No. 63.485.765, Rectora y Representante Legal de **UNISANGIL** identificado con NIT. 800152840-4 en calidad de contratista, con el fin de realizar de común acuerdo el ACTA DE LIQUIDACIÓN del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° CPS-596-2025 cuyo objeto era: " PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS, LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO, EL EMPRENDIMIENTO Y LA ECONOMÍA SOLIDARIA, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL", conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

Que entre el MUNICIPIO DE SAN GIL y **PATRICIA LEQUERICA MORENO** identificada con cedula de ciudadanía no. 63.485.765, rectora y representante legal de **UNISANGIL** identificado con Nit. 800152840-4, en calidad de contratista, se celebró el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° CPS -596-2025 cuyo objeto es: " PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS AL

FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS, LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO, EL EMPRENDIMIENTO Y LA ECONOMÍA SOLIDARIA, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL".

Que a la fecha el contratista presenta un avance del 100%, donde se hace constar que el presente contrato ha sido ejecutado **COMPLETAMENTE** a satisfacción del Municipio de San Gil -Departamento de Santander, durante el periodo comprendido entre el **16/10/2025 al 15/12/2025.**

Que, el supervisor hace constar que el contratista ha cumplido con el deber del pago de seguridad social y/o aportes parafiscales con base en los documentos presentados por el contratista.

Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día dieciocho (18) de diciembre de 2025.

Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el articulo 60 de la Ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNCIPIO

1. Los pagos efectuados por el Municipio a los servicios objeto del contrato son:

ACTA	FECHA	VALOR TOTAL ACTAS
Acta de pago final	16 de octubre 2025 al 15 de diciembre 2025	$ 19.480.000
TOTAL		$ 19.480.000

2. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 19.480.000	
VALOR ADICIONAL	$ 0.00	
VALOR PAGADO TOTAL		$ 19.480.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 0,00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0,00
SUMAS IGUALES	$ 19.480.000	$ 19.480.000

NOTA: Que una vez la Secretaría de Hacienda Municipal de San Gil, efectúe el último pago correspondiente al ACTA FINAL suscrita entre el Contratista y el Supervisor, las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° CPS-596-2025.

3. Que durante la ejecución del Contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones de la contratista frente a los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la Secretaria de Desarrollo Económico.

SEGUNDO: Dar por liquidado el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° CPS-596-2025, cuyo objeto era " PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS, LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO, EL EMPRENDIMIENTO Y LA ECONOMÍA SOLIDARIA, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL".

TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al Acta Final debidamente firmada por el supervisor, derivado de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N° CPS-596-2025, cuyo objeto era "PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS, LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO, EL EMPRENDIMIENTO Y LA ECONOMÍA SOLIDARIA, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL".

CUARTO: El CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del Contrato de Servicios Profesionales N° CPS-596-2025, cuyo objeto era " PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES A LA SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES ORIENTADAS AL FORTALECIMIENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS, LA APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO, EL EMPRENDIMIENTO Y LA ECONOMÍA SOLIDARIA, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR AL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO DEL MUNICIPIO DE SAN GIL".

QUINTO: La presente Acta de Liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente Contrato.

SEXTA: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación y se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la Ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron el día dieciocho (18) de diciembre de 2025 y se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

Dr. EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
Alcalde Municipal

VÍCTOR HUGO BUENO GUALDRÓN
Secretario de Desarrollo Económico

PATRICIA LEQUERICA MORENO
Rectora y Representante Legal
UNISANGIL

Alcaldía de SAN GIL	ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN GIL ACTA DE LIQUIDACIÓN	F:31.AP.GC VERSIÓN: 0.2 FECHA: 23.02.24

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº CPS-511-2024.

CONTRATO: **CPS-511-2024.**

CONTRATANTE: **MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER**

CONTRATISTA: **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL – UNISANGIL**

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y SALUD PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS EN UN SEGUNDO IDIOMA DE LOS ESTUDIANTES DE GRADOS DECIMO Y UNDECIMO DE INSTITUCIONES PUBLICAS DEL MUNICIPIO QUE PRESENTEN MENOR RENDIMIENTO Y MENOR CALIFICACION EN LAS PRUEBAS SABER EN EL AREA DE IDIOMAS.**

CONCEPTOS	VALORES	FECHAS
VALOR INICIAL	$18.000.000	
VALOR ADICIONAL	$0.00	
VALOR TOTAL	$18.000.000	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL		DOS (02) MESES Y DIEZ (10) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO		DIECIOCHO (18) DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN		VEINTISIETE (27) DE DICIEMBRE DE 2024
PLAZO DE PRORROGA		N.A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL		

SUPERVISOR: SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y SALUD

En la ciudad de San Gil (Santander) a los veintisiete (27) días de diciembre de 2024, se reunieron en la Secretaria de Gestión Social y Salud de la Alcaldía Municipal de San Gil, el Doctor **EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS** Alcalde Municipal, la Doctora **ANY JANETH RODRIGUEZ SIERRA,** secretaria de Gestión social y Salud, en calidad de supervisora del contrato y **PATRICIA ISABEL LEQUERICA MORENO** Rectora y Representante Legal de la **Fundación Universitaria de San Gil-UNISANGIL,** en calidad de contratista, con el fin de realizar de común acuerdo el ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº CPS-511-2024. Cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y SALUD PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS EN UN SEGUNDO IDIOMA DE LOS ESTUDIANTES DE GRADOS DECIMO Y UNDECIMO DE INSTITUCIONES PUBLICAS DEL MUNICIPIO QUE PRESENTEN MENOR RENDIMIENTO Y MENOR CALIFICACION EN LAS PRUEBAS SABER EN EL AREA DE IDIOMAS.** conforme a las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que, entre el **MUNICIPIO DE SAN GIL** y **PATRICIA ISABEL LEQUERICA MORENO** Rectora y Representante Legal de la **Fundación Universitaria de San Gil-UNISANGIL,** se celebró el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº CPS-511-2024 cuyo objeto es la

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y SALUD PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS EN UN SEGUNDO IDIOMA DE LOS ESTUDIANTES DE GRADOS DECIMO Y UNDECIMO DE INSTITUCIONES PUBLICAS DEL MUNICIPIO QUE PRESENTEN MENOR RENDIMIENTO Y MENOR CALIFICACION EN LAS PRUEBAS SABER EN EL AREA DE IDIOMAS.

2. Que el día dieciocho (18) de octubre de 2024 se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista el Acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº CPS-511-2024.
3. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día veintisiete (27) de diciembre de 2024.
4. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60° de la ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

1. Los pagos efectuados por el municipio a los servicios objeto del contrato son:

ACTAS	PERIODO	VALOR
Acta de pago 1	Del 18 de octubre al 17 de noviembre de 2024	$ 7.714.286
Acta de pago 2	Del 18 de noviembre al 17 de diciembre	$ 7.714.286
Acta de Pago FINAL	Del 18 de diciembre al 27 de diciembre	$2.571.428
TOTAL		**$ 18.000.000**

2. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE FINANCIERO

Valor inicial del contrato:	$18.000.000,00	
Valor adicional del contrato:	$0.00	
Valor cancelado a la fecha		$ 18.000.000
Saldo a favor del contratista	$ 0.00	$ 0.00
Saldo a Favor del Municipio	$ 0.00	$ 0.00
Sumas Iguales	$ 18.000.000	$ 18.000.000

NOTA: Que una vez la Secretaría de Hacienda Municipal de San Gil, efectué el último pago, las partes intervinientes se declararan a paz Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº CPS-511-2024.

3. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la secretaria de Gestión social y Salud:

SEGUNDO: Dar por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº CPS-511-2024 con el siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y SALUD PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS EN UN SEGUNDO IDIOMA DE LOS ESTUDIANTES DE GRADOS DECIMO Y UNDECIMO DE INSTITUCIONES PUBLICAS DEL MUNICIPIO QUE PRESENTEN MENOR RENDIMIENTO Y MENOR CALIFICACION EN LAS PRUEBAS SABER EN EL AREA DE IDIOMAS.**

TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor, derivado de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº CPS-511-2024 cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y SALUD PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS EN UN SEGUNDO IDIOMA DE LOS ESTUDIANTES DE GRADOS DECIMO Y UNDECIMO DE INSTITUCIONES PUBLICAS DEL MUNICIPIO QUE PRESENTEN MENOR RENDIMIENTO Y MENOR CALIFICACION EN LAS PRUEBAS SABER EN EL AREA DE IDIOMAS.**

CUARTO: EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº CPS-511-2024, cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y SALUD PARA MEJORAR LAS COMPETENCIAS EN UN SEGUNDO IDIOMA DE LOS ESTUDIANTES DE GRADOS DECIMO Y UNDECIMO DE INSTITUCIONES PUBLICAS DEL MUNICIPIO QUE PRESENTEN MENOR RENDIMIENTO Y MENOR CALIFICACION EN LAS PRUEBAS SABER EN EL AREA DE IDIOMAS.**

QUINTO: La presente acta de liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente contrato.

SEXTA: Que, las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de 2024 y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

ANY JANETH RODRIGUEZ SIERRA
Secretaria de Gestión Social y Salud
Supervisor

PATRICIA ISABEL LEQUERICA MORENO
Rectora y Representante Legal UNISANGIL
Contratista

EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº CPS-259-2024.

CONTRATO: CPS-259-2024.

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

CONTRATISTA: FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL – UNISANGIL

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y SALUD PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO POR COMPETENCIAS DE LAS PRUEBAS SABER DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO UNDECIMO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, PARA FOMENTO AL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

CONCEPTOS	VALORES	FECHAS
VALOR INICIAL	$17.000.000	
VALOR ADICIONAL	$0.00	
VALOR TOTAL	$17.000.000	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL		TREINTA (30) DIAS
FECHA ACTA DE INICIO		ONCE (11) DE JULIO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN		NUEVE (09) DE AGOSTO DE 2024
PLAZO DE PRORROGA		N.A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL		

SUPERVISOR: SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y SALUD

En la ciudad de San Gil (Santander) a los veintinueve (29) días de noviembre de 2024, se reunieron en la Secretaria de Gestión Social y Salud de la Alcaldía Municipal de San Gil, el Doctor **EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS** Alcalde Municipal, la Doctora **ANY JANETH RODRIGUEZ SIERRA,** secretaria de Gestión social y Salud, en calidad de supervisora del contrato y **PATRICIA ISABEL LEQUERICA MORENO** Rectora y Representante Legal de la **Fundación Universitaria de San Gil-UNISANGIL,** en calidad de contratista, con el fin de realizar de común acuerdo ACTA DE LIQUIDACION DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº CPS-259-2024.Cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y SALUD PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO POR COMPETENCIAS DE LAS PRUEBAS SABER DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO UNDECIMO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, PARA FOMENTO AL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR. conforme a las siguientes:**

CONSIDERACIONES

1. Que, entre el **MUNICIPIO DE SAN GIL** y **PATRICIA ISABEL LEQUERICA MORENO** Rectora y Representante Legal de la **Fundación Universitaria de San Gil-UNISANGIL,** se celebró el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº CPS-259-2024 cuyo objeto es la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA SECRETARIA DE GESTION**

SOCIAL Y SALUD PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO POR COMPETENCIAS DE LAS PRUEBAS SABER DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO UNDECIMO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, PARA FOMENTO AL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

2. Que el día Once (11) de julio de 2024 se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista el Acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº CPS-259-2024.

3. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día veintinueve (29) de noviembre de 2024.

4. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60° de la ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

1. Los pagos efectuados por el municipio a los servicios objeto del contrato son:

ACTAS	PERIODO	VALOR
Acta de Pago FINAL	Del 11 de julio al 09 de agosto de 2024	$17.000.000
TOTAL		**$ 17.000.000**

2. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE FINANCIERO

Valor inicial del contrato:	$17.000.000,00	
Valor adicional del contrato:	$0.00	
Valor cancelado a la fecha		$ 17.000.000
Saldo a favor del contratista	$ 0.00	$ 0.00
Saldo a Favor del Municipio	$ 0.00	$ 0.00
Sumas Iguales	$ 17.000.000	$ 17.000.00

NOTA: Que una vez la Secretaría de Hacienda Municipal de San Gil, efectué el último pago, las partes intervinientes se declararan a paz Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº CPS-259-2024.

3. Que durante la ejecución del contrato se verifico el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes de esta acta manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión de la secretaria de Gestión social y Salud:

SEGUNDO: Dar por liquidado el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº CPS-259-2024 con el siguiente objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y SALUD PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO POR COMPETENCIAS DE LAS PRUEBAS SABER DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO UNDECIMO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, PARA FOMENTO AL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.**

TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor, derivado de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº CPS-259-2024 cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y SALUD PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO POR COMPETENCIAS DE LAS PRUEBAS SABER DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO UNDECIMO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, PARA FOMENTO AL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.**

CUARTO: EL CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Nº CPS-259-2024, cuyo objeto es **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA FORTALECER LA SECRETARIA DE GESTION SOCIAL Y SALUD PARA MEJORAR EL DESEMPEÑO POR COMPETENCIAS DE LAS PRUEBAS SABER DE LOS ESTUDIANTES DE GRADO UNDECIMO DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS RURALES DEL MUNICIPIO DE SAN GIL, PARA FOMENTO AL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR.**

QUINTO: La presente acta de liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente contrato.

SEXTA: Que, las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron a los veintinueve (29) días del mes de noviembre de 2024 y se declaran a **PAZ Y SALVO** por todo concepto.

ANY JANETH RODRIGUEZ SIERRA
Secretaria de Gestión Social y Salud
Supervisor

PATRICIA ISABEL LEQUERICA MORENO
Rectora y Representante Legal UNISANGIL
Contratista

EDGAR ORLANDO PINZON ROJAS
ALCALDE MUNICIPAL

ACTA DE LIQUIDACIÓN

CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CPS-121-2024

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE SAN GIL SANTANDER

CONTRATISTA: **FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL – UNISANGIL**

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO AL MUNICIPIO DE SAN GIL, ASESORANDO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN, EN EL PROCESO DE PREPARACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ADOPCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027.

CONCEPTOS	VALORES	FECHAS
VALOR INICIAL	$120.00.000	
VALOR ADICIONAL	$0.00	
VALOR TOTAL	$120.000.000	
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL		CINCO (05) MESES
FECHA ACTA DE INICIO		VEINTINUEVE (29) DE FEBRERO DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN		VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2024
PLAZO DE PRORROGA		N.A
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL		VEINTIOCHO (28) DE JULIO DE 2024

En la alcaldía municipal de San Gil, Santander a los doce (12) días del mes de agosto de 2024, se reunieron en la Alcaldía Municipal de San Gil, en la oficina de planeación, **DANIEL RICARDO PORRAS LEMUS** Profesional Universitario - Oficina de Planeación en calidad de supervisor del contrato y **PATRICIA ISABEL LEQUERICA MORENO** Rectora y Representante Legal-UNISANGIL, en calidad de contratista, a fin de realizar de común acuerdo el ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato de prestación de servicios profesionales N° CPS-121-2024 cuyo objeto fue la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO AL MUNICIPIO DE SAN GIL, ASESORANDO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN, EN EL PROCESO DE PREPARACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ADOPCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027.** Conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

1. Que entre el MUNICIPIO DE SAN GIL y **PATRICIA ISABEL LEQUERICA MORENO** Rectora y Representante Legal-UNISANGIL, en calidad de contratista, se celebró contrato de prestación de servicios profesionales N° CPS-121-2024 cuyo objeto fue: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO AL MUNICIPIO DE SAN GIL, ASESORANDO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN, EN EL PROCESO DE PREPARACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ADOPCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027.**
2. Que a los veintinueve (29) días del mes de febrero del año 2024, se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista el Acta de inicio del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-121-2024.
3. Que verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita el día doce (12) de agosto de 2024.
4. Que en consecuencia se procederá a la liquidación del mismo de conformidad con el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 y artículo 60 de la ley 80 de 1993.

PAGOS EFECTUADOS POR EL MUNICIPIO

1. Los pagos efectuados por el Municipio a los servicios objeto del contrato son:

ACTA	FECHA	VALOR TOTAL ACTAS
ACTA 01	29 DE FEBRERO AL 28 DE MARZO DE 2024	$24.000.000
ACTA 02	29 DE MARZO AL 28 ABRIL DE 2024	$24.000.000
ACTA 03	29 DE ABRIL AL 28 DE MAYO DE 2024	$24.000.000
ACTA 04	29 DE MAYO AL 28 JUNIO DE 2024	$24.000.000
ACTA FINAL	29 DE JUNIO AL 28 DE JULIO DE 2024	$24.000.000
TOTAL		$120.000.000

2. Que el balance financiero del contrato es el siguiente:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 120.000.000	
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	$ 0.00	
VALOR PAGADO TOTAL		$ 120.000.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 0.00
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$ 0.00
SUMAS IGUALES	$ 120.000.000	$ 120.000.000

NOTA. Que una vez la Secretaría de Hacienda Municipal de San Gil, efectúe el último pago correspondiente, las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto derivado de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-121-2024.

3. Que durante la ejecución del Contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes del sistema de Seguridad Social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007,

CONSTANCIAS

Así, las partes firmantes manifestamos estar de acuerdo con la presente Acta de Liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

PRIMERO: Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión del profesional universitario de prospectiva adscrito a la oficina de planeación.

SEGUNDO: Dar por liquidado el contrato de prestación de servicios profesionales N° CPS-121-2024 cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO AL MUNICIPIO DE SAN GIL, ASESORANDO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN, EN EL PROCESO DE PREPARACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ADOPCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027"**

TERCERO: Que las partes intervinientes se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmado por el supervisor, derivado de la ejecución del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-121-2024. Cuyo objeto era: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL FORTALECIMIENTO AL MUNICIPIO DE SAN GIL, ASESORANDO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN, EN EL PROCESO DE PREPARACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ADOPCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027"**

CUARTO: El CONTRATISTA renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES N° CPS-121-2024 Cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL**

FORTALECIMIENTO AL MUNICIPIO DE SAN GIL, ASESORANDO A LA OFICINA DE PLANEACIÓN, EN EL PROCESO DE PREPARACIÓN, ESTRUCTURACIÓN, ADOPCIÓN Y SOCIALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL 2024-2027"

QUINTO: La presente acta de liquidación se firma con base en la información suministrada por el Supervisor del presente Contrato.

SEXTA: Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente Acta de Liquidación y se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art. 60 de la Ley 80 de 1993

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron al día doce (12) de días del mes de agosto del año 2024 y se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto.

EDGAR ORLANDO PINZÓN ROJAS
Alcalde Municipal

DANIEL RICARDO PORRAS LEMUS
Profesional Universitario - Oficina de Planeación
Supervisor

PATRICIA ISABEL LEQUERICA MORENO
Rectora y Representante Legal UNISANGIL
Contratista

TIPO DE CONTRATO	CONVENIO DE ASOCIACIÓN
No. CONTRATO Y FECHA	No.RE–001-2025 de fecha 22 de mayo de 2025
OBJETO DEL CONTRATO	AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS ,LOGISTICOS Y FINACIEROS PARA LA CAPACITACION, ENTRENAMIENTO MATERIAL DE APOYO, ACOMPAÑAMIENTO, SEGUIMIENTO Y PREPARACION PARA LAS PRUEBAS DE ESTADO DE ESTADO ICFES SABER ONCE EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PUBLICAS CON EL FIN DEL FORTALECIMIENTO Y CALIDAD DE LA EDUCACION DEL MUNICIPIO DE CHIQUINQUIRA VIGENCIA 2025
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL-UNISANGIL R/L PATRICIA ISABEL LEQUERICA MORENO
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	NIT.800.152.840-4 CC. N° 63.485.765 de Bucaramanga
FECHA ACTA DE INICIO	29 DE MAYO DE 2025
PLAZO INICIAL DE EJECUCION DEL CONTRATO	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO PEFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO D ELOS REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL CORRESPONDIENTE
PLAZO PRÓRROGA 1	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCION DEL CONTRATO (Incluye prórrogas)	TRES (03) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO PEFECCIONAMIENTO Y CUMPLIMIENTO D ELOS REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL CORRESPONDIENTE
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	**VALOR INICIAL DEL CONVENIO:** DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($17.142.860) M/CTE **APORTES ENTIDAD:** DOCE MILLONES DE PESOS (12.000.000) M/CTE **APORTES FUNDACION:** CINCO MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (5.142.860) M/CTE
VALOR ADICIÓN 1	**N/A**
VALOR TOTAL DEL CONTRATO *(INCLUYE VALOR INICIAL , CON ADICIONES Y/O MODIFICACIONES)*	**VALOR INICIAL DEL CONVENIO:** DIECISIETE MILLONES CIENTO CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS ($17.142.860) M/CTE **APORTES ENTIDAD:** DOCE MILLONES DE PESOS (12.000.000) M/CTE **APORTES FUNDACION:** CINCO MILLONES CIENTO

	CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS (5.142.860) M/CTE
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	DOCE MILLONES DE PESOS (12.000.000) MCTE
No. DEL CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	2025000723 DEL 22/05/25
SUSPENSION(ES)	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	28 DE AGOSTO DE 2025

En Chiquinquirá, a los cinco (05) días del mes de octubre del año 2025, se reunieron JEFFERSON LEONARDO CARO CASAS, Alcalde Municipal, en calidad de CONTRATANTE, JENNY PAOLA HERNANDEZ DUEÑAS, secretaria de integración social, familia y educación obrando como SUPERVISOR y FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL-UNISANGIL NIT.800.152.840-4 R/L PATRICIA ISABEL LEQUERICA MORENO, identificado con CC. N° 63.485.765 de Bucaramanga en calidad de CONTRATISTA; a fin de realizar de común acuerdo, la liquidación del CONVENIO DE ASOCIACIÓN No.RE–001-2025 de fecha 22 de mayo de 2025, con previa presentación de la factura y soportes correspondientes a los servicios de plan de alimentación escolar. Conforme a las siguientes

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en su artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con las circunstancias similares a la del objeto contractual pactado.

SEGUNDA: Que el contrato objeto de la liquidación tuvo el siguiente balance económico y financiero:

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del contrato o convenio	**$17.142.860**	
valor inicial aportes entidad Estatal	$12.000.000	
Valor inicial aportes FUNDACION	$5.142.860	
Valor Adicional (Si aplica)		
Valor a pagar en la presenta acta		**$12.000.000**
Valor a pagar por la entidad Estatal		$12.000.000
Valor a pagar por la FUNDACION		
Valor ejecutado		**$5.142.860**
Valor ejecutado por la entidad estatal		
Valor ejecutado por la FUNDACION		$5.142.860
Saldo por ejecutar		
Saldo a favor del contratista		
Saldo a favor del municipio		
SUMAS IGUALES	$17.142.860	$17.142.860

TERCERA: Que las partes manifiestan que el balance económico y financiero se encuentran acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, por lo tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas y las pendientes, las cuales se desarrollaron efectivamente por las partes con base en la suscripción del presente acuerdo.

CUARTA: Liberar los saldos sin ejecutar a favor del Municipio de Chiquinquirá.

QUINTA: De conformidad con lo antes manifestado las partes contratantes imparten la aprobación a la presente liquidación.

CLAUSULA: El contratista manifiesta que el contratante si cumplió a cabalidad con sus obligaciones contractuales, por lo tanto manifiesta que renuncia a todas las acciones penales, contencioso administrativas, civiles, indemnizaciones, contractuales o extra contractuales, que se pudieren generar por causa del contrato en contra de la administración.

El Contratista está a Paz y Salvo con los pagos al sistema de seguridad social integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), de acuerdo al Decreto 2150, Artículo 114.

En atención a lo dispuesto en la Presente Acta, las partes contratantes dan por liquidado el **CONTRATO No. RE-001-2025 del 22 de mayo de 2025.**

Se suscribe por quienes en ella intervinieron.

JEFFERSON LEONARDO CARO
Alcalde Municipal
Contratante

FUNDACION UNIVERSITARIA DE SAN GIL-UNISANGIL R/L
PATRICIA LEQUERICA MORENO.
NIT.800.152.840-4 CC. N° 63.485.765
Bucaramanga
Contratista

JENNY PAOLA HERNANDEZ DUEÑAS
Secretaria de Integración Social, Familia y Educación
Supervisor

Elaborado por:		Relacion documental Revisado por:		Aprobado por:	
PILAR VILLAMIL	Firma	PAOLA HERNANDEZ	Firma	LINNA CABRA JULIO CESAR BAPALAS	Firma
Nombre del documento					Versión 1
Dependencia		TRD		Consecutivo	
Proceso:			Procedimiento:		
Dimensión:			Politica:		

Alcaldía de SAN GIL	ALCALDÍA DE SAN GIL NIT. 800.099.824-1 CERTIFICACIONES	F:26.AP.GA Versión: 0.2 Fecha: 01.04.24 Página: 1 de 1

EL SUSCRITO PROFESIONAL UNIVERSITARIO DEL ÁREA FISCALIZACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE SAN GIL

300-C-554-2026

HACE CONSTAR:

Que, revisados los archivos vigentes de Industria y Comercio, se pudo verificar que, **LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DE SAN GIL - UNISANGIL,** identificado con Número de Identificación Tributaria **800.152.840-4**, aparece en la base de datos con **PLACA NO.524** y presentó y pagó declaración del año gravable 2025, encontrándose a **PAZ Y SALVO** a la fecha por concepto de Indusria y Comercio.

Se expide a solicitud del interesado, en San Gil a los **veintitrés (23) días del mes de julio de dos mil veintiséis (2026)**

SEBASTIÁN RINCÓN MORENO
Profesional Universitario – Fiscalización

Gloria Margarita Castro Muñoz
Industria y Comercio

Powered by CamScanner